

**Acta No. 02**  
**SUCINTA**

En el Municipio de Santiago, Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 12:48 (doce horas con cuarenta y ocho minutos) del día 16 de octubre de 2024, se llevaron a cabo los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, presidida por un servidor el C. David de la Peña Marroquín, Presidente Municipal.

Cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento C. Lic. Héctor Guadalupe Chávarri de la Rosa, para que dé lectura al Orden del Día correspondiente.

El C. Lic. Héctor Guadalupe Chávarri de la Rosa, Secretario del Ayuntamiento, muy buenas días:

**ORDEN DEL DÍA**  
**Para la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**  
**Acta No. 02**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 3.- INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS Y ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
- 5.- INFORME DEL TESORERO MUNICIPAL.
- 6.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR POR LAS COMISIONES DE REGIDORES Y SÍNDICOS.
- 7.- ASUNTOS GENERALES.
- 8.- CLAUSURA.

Señores miembros del Ayuntamiento, se presenta a su consideración el Orden del Día, si están de acuerdo favor de manifestarlo en forma económica levantando su mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Pasamos al primer punto del Orden del Día, que es: **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

C. David de la Peña Marroquín  
Presidente Municipal.



**Gobierno  
de Santiago**

C. Alejandra Abigail Flores Peña  
Primera Regidora

C. José Edelmiro Alanís Alvarado  
Segundo Regidor

C. Janette Seceñas Garza  
Tercera Regidora

C. Gerardo Montemayor Rodríguez  
Cuarto Regidor

C. Ingrid Lizeth Mendoza Doria  
Quinta Regidora

C. Jesús Antonio Beltrán Urbina  
Sexto Regidor

C. Nazario Marroquín Vargas  
Séptimo Regidor

C. Verónica de Jesús Valdés Martínez  
Octava Regidora

C. Angélica Peña Solís  
Novena Regidora

C. Raymundo de Jesús Almaguer Rodríguez  
Síndico Primero

C. Erick Rafael Barbosa Alanís  
Síndico Segundo

Agradecemos la presencia del C. Erick Rafael Barbosa Almaguer, Tesorero Municipal. Encontrándose aquí la totalidad de los miembros integrantes de este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se declaran válidos todos los acuerdos que en esta Segunda Sesión Ordinaria sean tomados.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día: **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**



\*.-Se aprobó por unanimidad, la omisión de la lectura del Acta 01 de la Primera Sesión Ordinaria así como el contenido de la misma.

Continuamos con el Tercer Punto del Orden del Día que es: **INFORME DEL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DEL SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS Y ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

\* -Se aprobó por unanimidad, la omisión de la Lectura del Informe del Secretario del Ayuntamiento del Seguimiento a los Oficios y Acuerdos de la Sesión anterior, así como que se integre el contenido al Acta.

**ACTA No. 1**  
**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**  
**Lic. David de la Peña Marroquín**  
**Presidente Municipal**

1.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.

2.- Se aprobó por unanimidad la dispensa de la Lectura, discusión y en su caso aprobación de las actas anteriores correspondientes a la Sesión Ordinaria Septuagésima Tercera de fecha 27 de septiembre del 2024 y la Cuarta Sesión Solemne de Cabildo, del día 29 de septiembre del 2024, para la Instalación y Toma de Protesta de los integrantes del Ayuntamiento entrante, para el periodo que comprende del 30 de septiembre del 2024 al 29 de septiembre de 2027.

3.- Se aprobó por mayoría la propuesta del C. Erick Rafael Barbosa Alanís, Síndico Segundo Propietario de licencia para separarse del cargo.

4.- Toma de Protesta del C. Raymundo de Jesús Almaguer Rodríguez, para que ocupe el cargo de Síndico Segundo.

5.- Se aprobó por mayoría la propuesta del C. Rafael Almaguer de la Peña, Segundo Regidor Propietario de licencia para separarse del cargo.

6.-Toma de Protesta del C. José Edelmiro Alanís Alvarado, para que ocupe el cargo de Segundo Regidor.





- 7.- Se aprobó por unanimidad la ratificación del nombramiento del C. Héctor Guadalupe Chávarri de la Rosa, para que ocupe el cargo de Secretario del Ayuntamiento.
- 8.- Toma de Protesta del C. Héctor Guadalupe Chávarri de la Rosa, como Secretario del Ayuntamiento.
- 9.- Se aprobó por unanimidad la propuesta de nombramiento del Tesorero Municipal, siendo el C. Lic. Erick Rafael Barbosa Alanís.
- 10.- Toma de Protesta del C. Lic. Erick Rafael Barbosa Alanís, para que ocupe el cargo de Tesorero Municipal.
- 11.- Se aprobó por unanimidad la propuesta de nombramiento del Secretario de Seguridad Pública y Vialidad, siendo el C. Lic. Azael Alejandro Castillo Vargas.
- 12.- Toma de Protesta del C. Lic. Azael Alejandro Castillo Vargas, para que ocupe el cargo de Secretario de Seguridad Pública y Vialidad.
- 13.- Se aprobó por unanimidad la propuesta de nombramiento del Contralor Municipal, siendo el C. Francisco Javier Almaguer Tamez.
- 14.- Toma de Protesta del C. Francisco Javier Almaguer Tamez, para que ocupe el cargo de Contralor Municipal.
- 15.- Se aprobó por unanimidad la integración de la Comisión Especial de Entrega-Recepción, las Comisiones Permanentes del Ayuntamiento y Propuesta del Regidor de Mayoría Relativa y del Regidor de Representación Proporcional que habrán de integrar el Comité de Adquisiciones, quedando de la siguiente manera:

<b>I. Comisión de Gobierno y Reglamentación</b>	Presidente: JESÚS ANTONIO BELTRÁN URBINA
	Secretario: YNGRID EUGENIA SUCHOWITZKI TOBA
	Vocal: ANGELICA PEÑA SOLIS
<b>II. Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio</b>	Presidente: YNGRID EUGENIA SUCHOWITZKI TOBA
	Secretario: JESÚS ANTONIO BELTRÁN URBINA
	Vocal: NAZARIO MARROQUIN VARGAS
<b>III. Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil</b>	Presidente: RAYMUNDO DE JESÚS ALMAGUER RODRÍGUEZ
	Secretario: ANGELICA PEÑA SOLIS
	Vocal: GERARDO MONTEMAYOR RODRÍGUEZ



<b>IV. Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Ecología y Nomenclatura</b>	Presidente: JOSE EDELMIRO ALANIS ALVARADO
	Secretario: GERARDO MONTEMAYOR RODRÍGUEZ
	Vocal: VERONICA DE JESÚS VALDES MARTÍNEZ
<b>V. Comisión de Servicios Públicos, Panteones, Limpia, Parques y Jardines</b>	Presidente: ALEJANDRA ABIGAIL FLORES PEÑA
	Secretario: VERONICA DE JESÚS VALDES MARTÍNEZ
	Vocal: RAYMUNDO DE JESÚS ALMAGUER RODRÍGUEZ
<b>VI. Comisión de Desarrollo y Modernización Administrativa</b>	Presidente: ANGELICA PEÑA SOLIS
	Secretario: INGRID LIZETH MENDOZA DORIA
	Vocal: JANETTE SECEÑAS GARZA
<b>VII. Comisión de Comercio, Espectáculos y Alcoholes</b>	Presidente: GERARDO MONTEMAYOR RODRÍGUEZ
	Secretario: NAZARIO MARROQUIN VARGAS
	Vocal: YNGRID EUGENIA SUCHOWITZKI TOBA
<b>VIII. Comisión de Educación, Cultura y Deportes</b>	Presidente: INGRID LIZETH MENDOZA DORIA
	Secretario: JANETTE SECEÑAS GARZA
	Vocal: VERONICA DE JESÚS VALDES MARTÍNEZ
<b>IX. Comisión de Atención a Grupos Sociales, Derechos Humanos y Participación Ciudadana</b>	Presidente: JANETTE SECEÑAS GARZA
	Secretario: RAYMUNDO DE JESÚS ALMAGUER RODRÍGUEZ
	Vocal: VERONICA DE JESÚS VALDES MARTÍNEZ
<b>X. Comisión de Fomento Económico, Turismo y Relaciones Internacionales</b>	Presidente: GERARDO MONTEMAYOR RODRÍGUEZ
	Secretario: ALEJANDRA ABIGAIL FLORES PEÑA
	Vocal: ANGELICA PEÑA SOLIS
<b>XI. Comisión de Salud Pública</b>	Presidente: ANGELICA PEÑA SOLIS
	Secretario: INGRID LIZETH MENDOZA DORIA
	Vocal: ALEJANDRA ABIGAIL FLORES PEÑA
<b>XII. Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo</b>	Presidente: NAZARIO MARROQUIN VARGAS
	Secretario: JESÚS ANTONIO BELTRÁN URBINA
	Vocal: JOSE EDELMIRO ALANIS ALVARADO
<b>XIII. Comisión Anticorrupción</b>	Presidente: YNGRID EUGENIA SUCHOWITZKI TOBA
	Secretario: JOSE EDELMIRO ALANIS ALVARADO
	Vocal: NAZARIO MARROQUIN VARGAS
<b>** Comisión Especial de Entrega-Recepción</b>	Presidente: JESÚS ANTONIO BELTRÁN URBINA
	Secretario: YNGRID EUGENIA SUCHOWITZKI TOBA
	Vocal: NAZARIO MARROQUIN VARGAS
<b>** Comité de Adquisiciones</b>	Regidor Mayoría: JOSE EDELMIRO ALANIS ALVARADO
	Regidor de Rep. Proporcional: NAZARIO MARROQUIN VARGAS





Pasamos al Punto No. 4 del orden del Día: **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

1.- Se aprobó por unanimidad, turnar a la Comisión de Comercio, Espectáculos y Alcoholes, para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el oficio del C. Adrián Gerardo Cavazos Garza, Director de Comercio, Espectáculos y Alcoholes, referente a la solicita de aprobación de la baja voluntaria de la anuencia municipal a nombre del C. Pedro Guadalupe Silva González, con giro de Restaurant-Bar; ubicado en Carretera Nacional Km 243, San Pedro Santiago, Nuevo León, con número de contribuyente 330.

2.- Se aprobó por unanimidad, turnar a la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el Oficio del C. Erick Rafael Barbosa Alanís, Tesorero Municipal, en el cual solicitan la aprobación del cobro por la cantidad de \$200.00 como cuota por concepto de ocupación de comerciantes en la vía pública en las afueras de los Panteones del Municipio, los días 01 y 02 de Noviembre del presente año, en un horario de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

3.- Se aprobó por unanimidad, turnar a la Comisión de Comercio, Espectáculos y Alcoholes, para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el Oficio del C. Adrián Gerardo Cavazos Garza, Director de Comercio, Espectáculos y Alcoholes, referente a la solicitud de Anuencia Municipal a nombre de la C. JUANA MARÍA GUEVARA TAMEZ, "EL GUSTO DEL CIELO", con giro de Restaurat-Bar ubicado en Plaza Comercial Nogales, Carretera Nacional #1050 L-11, Congregación el Cerrito, Santiago, Nuevo León.

Continuamos con el Punto No. 5 del Orden del Día: **INFORME DEL TESORERO MUNICIPAL.**

1.- Tercer Informe Trimestral de avance de gestión financiera para el Ejercicio Fiscal 2024.

**Anexo 1**

\*.- Se aprobó por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, referente a la aprobación del Tercer Informe Trimestral de avance de gestión financiera para el Ejercicio Fiscal 2024, así como su envío al H. Congreso del Estado de Nuevo León y su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

**Anexo 2**



2.- De Carácter informativo se presentó el DESGLOSE TOTAL DE LOS SUBSIDIOS OTORGADOS DURANTE LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DEL 2024.

Punto No. 6 del Orden del Día, **ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR POR LAS COMISIONES DE REGIDORES Y SINDICOS.**

No hay dictamen presentado para esta sesión.

Pasamos al Punto No. 07 del Orden del Día que es: **ASUNTOS GENERALES.**

1.-Se aprobó por unanimidad, la propuesta del C. David de la Peña Marroquín, Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 párrafo primero, 115 fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 6 párrafo primero, 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículos 17 fracción I, 34, 34 fracción II, 35 apartado B fracción V, 86, 89, 94, 95, 104 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 1, 2, 4, 6, 23, 24, 43, 44, 100 y 106 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 11, 13, 15, 28 de la Ley General de Archivo, artículos 4, 7 fracción I, 8, 9, 13, 21 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Santiago, Nuevo León, referente a los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Se delega al titular de la Dirección General Jurídica del Gobierno Municipal de Santiago, Nuevo León, las facultades consignadas en el artículo 34 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; específicamente para ostentar la representación legal en general de la Administración Pública Municipal; así como para representar al Municipio en toda clase de juicios locales o federales instaurados en contra del mismo o en los que éste sea parte, demandar, oír y recibir notificaciones, interponer recursos, ofrecer e intervenir en el desahogo de pruebas, articular posiciones, intervenir en la diligenciación de exhortos, alegar en las audiencias, pedir se dicte sentencia o hacer promociones para evitar la consumación del término de caducidad por inactividad procesal y realizar cualquier acto que resulte ser necesario para la defensa de los derechos del Municipio. Lo anterior para la mejora en el ejercicio de la función pública y la pronta expedición de documentos administrativos y actuaciones judiciales de esta Administración Pública Municipal.

**SEGUNDO:** Con fundamento en el artículo 35 apartado B fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y su correlativo 4 párrafo cuarto del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Santiago, Nuevo León, se delega al titular de la Contraloría Municipal de Santiago Nuevo León, todas aquellas facultades correspondientes al Presidente Municipal que resulten necesarias para el trámite de quejas, denuncias, recomendaciones y demás documentales que señalen irregularidades en contra de servidores





públicos, así como para la substanciación del procedimiento de responsabilidad respectivo, incluidos los medios de defensa señalados en la Ley de Responsabilidades de los Servidores

Públicos del Estado y los Municipios de Nuevo León, reservando expresamente al Presidente Municipal la facultad de emitir la Resolución correspondiente, incluida aquella que resulte de la interposición del recurso respectivo.

**TERCERO:** Con fundamento en el artículo 34 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como en el artículo 3 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Santiago Nuevo León, se delega al titular de la Contraloría Municipal de Santiago Nuevo León, la representación legal de la Administración Pública Municipal para el efecto de comparecer en cualquier procedimiento sustanciado por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, pudiendo oír y recibir notificaciones, interponer los recursos que procedan, ofrecer e intervenir en el desahogo de pruebas, intervenir en la diligencias, alegar en las audiencias, pedir se dicte resolución y realizar cualquier acto que resulte ser necesario para la defensa de los derechos del autorizante incluyendo el recurso de revisión correspondiente.

**CUARTO:** Se delega al titular de la Secretaría de Administración del municipio de Santiago Nuevo León, facultades de representación legal de la Administración Pública Municipal para la realización de los procedimientos de adjudicación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, mediante la formalización de los convenios y contratos que correspondan acorde a las disposiciones aplicables.

**QUINTO:** En el ejercicio de las facultades delegadas se deberán observar estrictamente los lineamientos y criterios administrativos vigentes, a fin de salvaguardar los principios de la Administración Pública Municipal de transparencia, legalidad, honradez, eficacia y eficiencia, así como rendirse cuenta trimestral al Ayuntamiento de la personalidad jurídica delegada.

**SEXTO:** En cada uno de los documentos que se formalicen, ejerciendo las facultades y atribuciones delegadas, se deberá mencionar que es de conformidad con el acuerdo que en este acto se pronuncia.

**SÉPTIMO:** Las facultades que aquí se delegan, serán válidas previa aprobación del Ayuntamiento y estarán vigentes desde la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado hasta el 29-veintinueve de septiembre de 2027-dos mil veintisiete; o antes de esa fecha si se emite nuevo acuerdo delegatorio, o se derogue el presente.

**OCTAVO:** El presidente Municipal de Santiago, Nuevo León, conserva en todo tiempo la atribución de ejercer directamente las facultades delegadas en este acuerdo.





Gobierno  
de Santiago

**NOVENO:** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

El C. Héctor G. Chávarri de la Rosa, Secretario del Ayuntamiento, no habiendo otro tema a tratar pasamos al último punto del Orden del Día que es **CLAUSURA DE LA SESIÓN**. Para lo cual se le concede el uso de la palabra al C. Presidente Municipal.

El C. David de la Peña Marroquín, siendo las 13:10 (trece horas con diez minutos) del día 16 de octubre del 2024, se dan por terminados los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se hayan tomado.



RÚBRICAS

*Alejandra A. Flores P.*

C. ALEJANDRA ABIGAIL FLORES PEÑA  
PRIMERA REGIDORA

*Jose E. Alanis D.*

C. JOSE EDELMIRO ALANÍS ALVARADO  
SEGUNDO REGIDOR

*[Signature]*

C. JANETTE SECEÑAS GARZA  
TERCERA REGIDORA

*[Signature]*

C. GERARDO MONTEMAYOR RODRIGUEZ  
CUARTO REGIDOR

*Liz Maldonado*

C. INGRID LIZETH MENDOZA DORIA  
QUINTA REGIDORA

*[Signature]*

C. JESÚS ANTONIO BELTRÁN URBINA  
SEXTO REGIDOR

*[Signature]*

C. NAZARIO MARROQUÍN VARGAS  
SÉPTIMO REGIDOR

*[Signature]*

C. VERÓNICA DE JESÚS VALDES MARTINEZ  
OCTAVA REGIDORA

*[Signature]*

C. ANGÉLICA PEÑA SOLÍS  
NOVENA REGIDORA

*[Signature]*

C. YNGRID EUGENIA SUCHOWITZKI TOBA  
SÍNDICO PRIMERO

*[Signature]*

C. RAYMUNDO DE JESÚS ALMAGUER RODRIGUEZ  
SÍNDICO SEGUNDO

*[Signature]*

C. HÉCTOR GUADALUPE CHÁVARRI DE LA ROSA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

*[Signature]*

C. DAVID DE LA PEÑA MARROQUÍN  
PRESIDENTE MUNICIPAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA No. 02 DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2024.

ACTA SUCINTA